MUNICIPALIDAD DE VILLA HAYES
Todos juntos, hacemos el cambio !
Avda. Mcal. López esq. Virgen de la Victoria - Tels. (595-226) 262 220 - 262 235 / TeleFax. (595-226) 262 871
www.villahayes.gov.py | mvhayes@pla.net.py | informvhayes@webmail.com.py | munivhayes@hotmail.com

CONTRATO N° 05/2017

Entre la **MUNICIPALIDAD DE VILLA HAYES** con RUC Nº 80001389-1, con domicilio en las calles Avda. Mcal. López esq. Virgen de la Victoria, de la Ciudad de Villa Hayes, República del Paraguay, representado en este acto por el **ING.ESTEBAN RIOS AYALA,** con Cedula de Identidad N° 671.936, en su carácter de INTENDENTE DE VILLA HAYES, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, **DISTRIBUIDORA VICSIL** con RUC Nº 3779335-7, domiciliada en las calles,Coronel Aguiar 444,de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el **Sr. JUAN VICTOR SILVA BOGADO**, con Cédula de Identidad N° 3.779.335 denominada en adelante el **PROVEEDOR**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente CONTRATO de **"ADQUISICION *DE UTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA"***, *el cual estará sujeto a las siguientes* cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.
El presente contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen la CONTRATANTE y la CONTRATISTA, con relación a la realización del llamado de **"ADQUISICION DE UTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA ID N° 323.806"**, *según lo* detallado en las especificaciones del cuadro de precios adjudicados, que se regirán por estas cláusulas y las contenidas en la ley relativa en la materia.

2. Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) La Carta Invitación y sus Adendas o modificaciones;
c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
d) La oferta del Proveedor;
e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
f) [Agregar aquí cualquier otro(s) documento(s)]

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones de la Carta de Invitación, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

DISTRIBUIDORA VICSIL
Dr. Juan Víctor Silva Bogado
R.U.C. N° 3779335-7

MUNICIPALIDAD DE VILLA HAYES
INTENDENCIA

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 323.806

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la Contratación Directa N° 005/17, convocado por la Municipalidad de Villa Hayes. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 115/2017.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

							DISTRIBUIDORA VICSIL			
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Present.	Contrato Abierto	Cant.	Marca	Proced.	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total (IVA incluído)
1	44103105-001	Cartucho de tinta para impresora HP 60 original negro	Unidad	UNIDAD	No	30	PRINTER	CHINA	90.000	2.700.000
2	44103105-002	Cartucho de tinta para impresora HP 60 Original color	Unidad	UNIDAD	No	25	PRINTER	CHINA	90.000	2.250.000
3	44103105-002	Cartucho de tinta para impresora HP 22 Original color	Unidad	UNIDAD	No	5	PRINTER	CHINA	87.991	439.955
4	44103105-001	Cartucho de tinta para impresora HP 21 Original negro	Unidad	UNIDAD	No	5	PRINTER	CHINA	68.900	344.500
5	44103105-001	Cartucho de tinta para impresora HP 122 Original negro	Unidad	UNIDAD	No	3	PRINTER	CHINA	90.000	270.000
6	44103105-002	Cartucho de tinta para impresora HP 122 Original color	Unidad	UNIDAD	No	3	PRINTER	CHINA	90.000	270.000
7	44103105-001	Cartucho de tinta para impresora HP 661 Original negro	Unidad	UNIDAD	No	10	PRINTER	CHINA	90.000	900.000

DISTRIBUIDORA VICSIL

MUNICIPALIDAD DE VILLA HAYES
INTENDENCIA

8	4410310 5-002	Cartucho de tinta para impresora HP 662 Original color	Unidad	UNID AD	No	10	PRINTE R	CHINA	90.000	900.000
9	4410310 5-001	Cartucho de tinta para impresora HP 56 Original negro	Unidad	UNID AD	No	5	PRINTE R	CHINA	90.000	450.000
10	4410310 5-002	Cartucho de tinta para impresora HP 57 Original color	Unidad	UNID AD	No	5	PRINTE R	CHINA	88.550	442.750
11	4410310 5-001	Cartucho de tinta para impresora HP 901 Original negro	Unidad	UNID AD	No	3	PRINTE R	CHINA	90.000	270.000
12	4410310 5-002	Cartucho de tinta para impresora HP 901 Original color	Unidad	UNID AD	No	3	PRINTE R	CHINA	90.000	270.000
13	4410310 5-001	Cartucho de tinta para impresora HP 664 Original negro	Unidad	UNID AD	No	10	PRINTE R	CHINA	90.000	900.000
14	4410310 5-002	Cartucho de tinta para impresora HP 664 Original color	Unidad	UNID AD	No	10	PRINTE R	CHINA	90.000	900.000
15	4410310 3-001	Toner para impresora LASER 85A	Unidad	UNID AD	No	32	PRINTE R	CHINA	175.991	5.631.712
16	4410310 3-001	Toner para impresora LASER 12A	Unidad	UNID AD	No	5	PRINTE R	CHINA	140.000	700.000
17	4410310 3-001	Toner para FOTOCOPIADORA KYOCERA TK1147	Unidad	UNID AD	No	4	KATUM	CHINA	320.000	1.280.000
18	4410310 3-001	Toner para FOTOCOPIADORA KYOCERA KM 1500	Unidad	UNID AD	No	4	KATUM	CHINA	185.000	740.000
19	4410310 3-001	Toner TN 720	Unidad	UNID AD	No	4	KATUM	CHINA	225.000	900.000
20	4410310 3-001	Toner LC 103 M	Unidad	UNID AD	No	2	KATUM	CHINA	160.000	320.000
21	4410310 3-001	Toner LC 103 C	Unidad	UNID AD	No	2	KATUM	CHINA	160.000	320.000
22	4410310 3-001	Toner LC 103 Y	Unidad	UNID AD	No	2	KATUM	CHINA	160.000	320.000
23	4410310 3-001	Toner LC 103 BK	Unidad	UNID AD	No	2	KATUM	CHINA	160.000	320.000
24	4410310 3-001	Toner CE 310 A	Unidad	UNID AD	No	1	PRINTE R	CHINA	205.500	205.500
25	4410310 3-001	Toner CE 311 A	Unidad	UNID AD	No	1	PRINTE R	CHINA	205.500	205.500
26	4410310 3-001	Toner CE 312 A	Unidad	UNID AD	No	1	PRINTE R	CHINA	205.500	205.500
27	4410310 3-001	Toner CE 313 A	Unidad	UNID AD	No	1	PRINTE R	CHINA	205.500	205.500
28	4412170 6-003	Lapiz de papel comun c/borrador	Unidad	UNID AD	No	100	FABER CASTEL	BRASIL	1.500	150.000

DISTRIBUIDORA VICSE

MUNICIPALIDAD DE VILLA MAYO
INTENDENCIA

29	44121505-003	Sobre manila tamaño oficio	Unidad	UNIDAD	No	100	ALAMO	NACIONAL	1.000	100.000
30	44122104-001	Clips chico cajas de 100u cada uno	Unidad	CAJA	No	50	SQUARE	CHINA	2.500	125.000
31	44122104-002	Clips mediano cajas de 100u cada uno	Unidad	CAJA	No	50	SQUARE	CHINA	4.000	200.000
32	44122104-003	Clips grande cajas de 100 u cada uno	Unidad	UNIDAD	No	50	SQUARE	CHINA	6.000	300.000
33	44122011-001	Carpeta archivadora plastificada,tamaño oficio varios colores	Unidad	UNIDAD	No	200	ALAMO	NACIONAL	2.000	400.000
34	44122011-009	Carpeta tapa transparente tamaño oficio	Unidad	UNIDAD	No	50	FOSKA	CHINA	3.000	150.000
		Precio Total IVA Incluido								**24.085.917**

Monto de Gs. 24.085.917 (Guaraníes veinticuatro millones ochenta y cinco mil novecientos diecisiete) IVA Incluido.

El Proveedor se compromete a proveer el servicio a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato será hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; Avda. Mcal. López esq. Virgen de la Victoria, Departamento de Patrimonio.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: la Dirección de Administración y Finanzas.

DISTRIBUIDORA VICCA

MUNICIPALIDAD DE VILLA HAYES
INTENDENCIA

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel *cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato.-*

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

DISTRIBUIDOR VICSA

MUNICIPALIDAD DE VILLA HAYES
INTENDENCIA

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Villa Hayes, República del Paraguay al día 17 mes Mayo y año 2017.

DISTRIBUIDORA VICSIL

JUAN VICTOR SILVA BOGADO
DISTRIBUIDORA VICSIL

MUNICIPALIDAD DE VILLA HAYES
INTENDENCIA

Ing. ESTEBAN RIOS AYALA
INTENDENTE MUNICIPAL